

Jurisprudencia

CSJN: “Asociación Civil por la Justicia Ambiental y otros c/ Entre Ríos, Provincia de y otros s/amparo ambiental”

La Corte Suprema de Justicia de la Nación (CSJN) se declaró competente para conocer -vía instancia originaria prevista en el art. 117 de la Constitución Nacional- en la causa iniciada en contra de la Provincia de Entre Ríos y el Municipio de Victoria por las omisiones e incumplimientos en relación al deber de preservar la integridad de los humedales del Delta del Paraná, que se evidencian en los más de tres mil focos ígneos producidos a raíz de la quema indiscriminada de pastizales. Asimismo, la acción se dirige contra la Provincia de Santa Fé y la Provincia de Buenos Aires en virtud del principio de cooperación en relación a las acciones de mitigación y las emergencias ambientales de efectos transfronterizos.

Por su parte, se dispuso la acumulación de las diversas causas presentadas: “Equística Defensa del Medio Ambiente Aso. Civ. c/ Santa Fe, Provincia de y otros s/ amparo ambiental”; FRO 11327/2020/CA1-CS1 “Peyrano, Marcos Lisandro c/ Provincia de Entre Ríos s/ amparo colectivo”; CSJ 487/2020 “Cesanelli, Valentín y otros c/ Entre Ríos, Provincia de s/ amparo ambiental”; CSJ 1578/2020 “Asociación Civil con Personería Jurídica Objetivos Rosario c/ Superior Gobierno de la Provincia de Entre Ríos s/ amparo” y FRO 70952/2018/CS1 “Favario, Iván Leopoldo y otro c/ Provincia de Entre Ríos y otro s/ medidas preliminares”.

[Fuente: clic aquí](#)

CSJN: “NN s/ infracción ley 24.051 – Denunciante: Unidad Fiscal de Investigaciones en materia ambiental”

El Máximo Tribunal de Justicia de nuestro país dirimió un conflicto negativo de competencia en la causa que se investiga una supuesta infracción a la Ley 24.051 por parte de la empresa ATANOR S.C.A., originada en la descarga de efluentes líquidos sin adecuado tratamiento al río Tercero, afluente del río Carcarañá que desemboca en el río Paraná.

El máximo Tribunal declaró competente a la justicia ordinaria de la Provincia de Córdoba ante la falta de determinación del carácter interjurisdiccional del daño denunciado.

[Fuente: clic aquí](#)



Jurisprudencia

Bariloche: “Comunidad Mapuche Millalonco- Ranquehue- c/ Poder Ejecutivo Nacional- Ministerio de Defensa- y Otros s/ Amparo Ley 16.986”

El Juzgado Federal de San Carlos de Bariloche hizo lugar a la demanda incoada por la Comunidad Mapuche Millalonco Ranquehue y, en consecuencia, ordenó al Poder Ejecutivo Nacional a que transfiera a título gratuito, al Instituto Nacional de Asuntos Indígenas, el dominio de las tierras cuya mensura fue aprobada por Resolución N° 1174 del INAI a los efectos de adjudicar las mismas a la Comunidad accionante.

Fuente: [clic aquí](#)

Ciudad Autónoma de Buenos Aires: “Robledo, Leandro Nicolas y otros s/ Resistencia o Desobediencia a la Autoridad”

La titular del Juzgado de 1ª Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 4, reconoció el carácter de “animal no humano sujeto de derecho” al mono de la especie Carayá (Auloatta Caraya), disponiendo su libertad y traslado al centro especializado en el tratamiento, recuperación y/o de bienestar animal denominado “Proyecto Carayá” de la provincia de Córdoba.

Fuente: [clic aquí](#)

Córdoba: “Castro, Pablo Cesar- Castro, Raul Norberto- Causa con Imputados”

El Titular de la Sala Unipersonal N° 2 de la Cámara en lo Criminal, Correccional, Civil, Comercial, Familia y del Trabajo de la ciudad de Deán Funes, condenó a 5 años y 8 meses de prisión a Raúl Norberto Castro por ser autor penalmente responsable de los delitos de incendio calificado y entorpecimiento funcional, ambos en concurso real y ocurridos en el Paraje Cerro Negro, departamento Ischilin de la Provincia de Córdoba. Asimismo, se decidió la absolución de Pablo Cesar Castro por el delito de incendio calificado que se le atribuía.

Fuente: [clic aquí](#)

Jurisprudencia

Mar del Plata: “Godoy, Ruben Oscar c/ Estado Nacional- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y Otros s/ Amparo Ambiental”

Se dispuso la acumulación por conexidad de las causas “GODOY, RUBEN OSCAR c/ ESTADO NACIONAL s/AMPARO AMBIENTAL” (Expte. nro. 58/2022); “ORGANIZACION DE AMBIENTALISTAS AUTOCONVOCADOS s/AMPARO LEY 16.986” (Expte. nro. 70/2022), “MONTENEGRO, GUILLERMO TRISTAN c/ MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE s/AMPARO AMBIENTAL” (Expte. nro. 98/2022) y “FUNDACION GREENPEACE ARGENTINA Y OTROS c/ ESTADO NACIONAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA Y OTROS s/AMPARO AMBIENTAL” (Expte. nro. 105/2022). El magistrado entendió que eran comunes las pretensiones de todas las acciones incoadas, en cuanto tenían por objeto la suspensión de las tareas de exploración que el Estado Nacional autorizó mediante la Resolución 436/2021 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nación.

Fuente: [clic aquí](#)

Mar del Plata: “GODOY, RUBEN OSCAR c/ ESTADO NACIONAL s/ AMPARO AMBIENTAL”

El titular del Juzgado Federal N° 2 de Mar del Plata hizo lugar a la medida cautelar solicitada por los amparistas y ordenó la inmediata suspensión de la aprobación del proyecto denominado “Campaña de Adquisición Sísmica Offshore Argentina: Cuenta Argentina Norte (Áreas CAN 108, CAN 100 y CAN 114). En efecto, el magistrado ordenó a Equinor Argentina S.A. Sucursal Argentina a abstenerse de iniciar tareas de exploración vinculadas al proyecto hasta tanto se dicte sentencia definitiva.

Fuente: [clic aquí](#)

Mar del Plata: “GODOY, RUBEN OSCAR c/ ESTADO NACIONAL s/ AMPARO AMBIENTAL”

El Juez a cargo del Juzgado Federal N° 2 de Mar del Plata, concedió los recursos de apelación interpuestos por el Estado Nacional y las empresas demandadas, con efecto suspensivo.

Fuente: [clic aquí](#)



Jurisprudencia

Salta: “Comunidades Indígenas Carapari y El Arenal cc/ Refinería del Norte S.A. y Otros s/ Daños y Perjuicios”

El Juzgado Federal N° 1 de Salta rechazó la demanda interpuesta por las Comunidades “El Arenal” y “Carapari” -esta última parcialmente y respecto del demandado Conta Walter Mario S.R.L.-. En efecto, se condenó a la Refinería del Norte S.A. y al Estado Nacional (Ministerio de Economía, Secretaría de Energía de la Nación) a que abonen una suma en concepto de daño moral y a favor de los integrantes de la comunidad Carapari.

Fuente: [clic aquí](#)

Salta: “Lazarte Vigabriel, Eduardo José Ignacio vs. Municipalidad de la Caldera; Ministerio de la Producción, Trabajo y Desarrollo Sustentable- Amparo Colectivo”

La jueza de Minas y en lo Comercial de Registro del Distrito Judicial Centro de Salta, hizo lugar al amparo incoado en contra de la Provincia de Salta, el Ministerio de Producción, Trabajo y Desarrollo Sustentable y la Municipalidad de la Ciudad de La Caldera, y en consecuencia, se les ordenó que confeccionen, presenten y ejecuten un Plan de Manejo Integral de la micro cuenca del Río La Caldera.

Fuente: [clic aquí](#)

Tucumán: “N.N. y Otro s/ A Determinar Denunciante: Zelarayan, Braulio Ramon”

El Juzgado Federal N° 1 de Tucumán rechazó los planteos de nulidad deducidos por la defensa del Intendente Jorge Darío Monteros, en la causa por presunta contaminación ambiental generada por vaciaderos clandestinos de basura, ubicados en el Municipio de Banda del Río Salí, Tucumán.

Fuente: [clic aquí](#)

